



SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
08/2018.

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 28/06/2018.
- Núm. 2.- Expte. nº 4759/18-G.- Convenio entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Bujalance, de Colaboración en Materia de Gestión Catastral.
- Núm. 3.- Expte. nº 4874/18-G.- Contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Bujalance.
- Núm. 4.- Asuntos de Urgencia.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- Núm. 5.- Expte. nº 4814/18-G.- Relación de decretos pleno ordinario de julio 2018.
- Núm. 6.- Mociones no resolutivas.
- Núm. 7.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 8.- Informe de la Presidencia.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, he resuelto aprobarlo y convocar **sesión ORDINARIA** del Pleno de la Corporación, para el día **26 de JULIO de 2018**, a las **20:00 horas**, y, de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 23 de julio de 2018

LA ALCALDESA
Fdo. Elena Alba Castro

